

Buenos Aires, *29* de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura N° 0000-00000228 extendida por la firma "Metalia S.R.L." por los servicios de puesta en marcha, mantenimiento y control de los elementos y la instalación de aire acondicionado central, equipos individuales y calefacción del edificio sito en la calle Lavalle 1268 de esta Capital, correspondiente al mes de enero de 1994, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Metalia S.R.L" la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.465.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO